DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

PARA:	**OMAR ALEXANDER ROMERO HERRERA**
CARGO:	**SECRETARIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE**
FECHA:	**05 DE AGOSTO DE 2026**

Mediante este escrito, me permito informarle que ha sido designado/a como SUPERVISOR/A del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-MGA-164-2026, celebrado con **JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS SAS identificada con NIT. 901.295.018-6 representada legalmente por JHON HENRY MENA MAYA identificado con CC. 91.508.798** de conformidad con lo establecido en el respectivo Estudio Previo del Contrato celebrado, así como en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de las actividades citadas, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas, garantizando el buen uso y manejo de los recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el objeto se desarrolle conforme a lo pactado, es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le esta siendo designada, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Estudios Previos
Disponibilidad – Registro Presupuestal
Propuesta
Actas que se suscriban entre las partes

Para dicha consulta, le informo que los documentos mencionados, se encuentran su disposición la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Entidad.

Cordialmente,

RUBEN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

OMAR ALEXANDER ROMERO HERRERA
Secretario de Movilidad Sostenible

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	LIZBETH YURANY GUERRERO RAMÍREZ	Profesional de Apoyo Oficina de Contratación	
REVISÓ	NUBIA ESTELA BASTO CARVAJAL	Profesional Universitario Oficina de Contratación	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			